



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002255-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta para que mantenga las unidades de Foniatría y Logopedia del Hospital Universitario de Salamanca, incluir en el Estatuto Jurídico del Personal Sanitario la categoría profesional de Médico Foniatra y a garantizar la continuidad de todos los logopedas implicados en el Programa de Implante Coclear del Hospital Universitario de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002231 a PNL/002258.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Comisión.

### ANTECEDENTES

En la actualidad existe un vacío legal en nuestro país que impide a los profesionales que ejercen actualmente la Foniatría acreditar de forma adecuada su formación en la especialidad, lo que lleva a una situación confusa que favorece el intrusismo de personas sin una capacitación profesional adecuada. Por otra parte, la falta de reconocimiento de la Foniatría como especialidad médica impide la posibilidad de su inclusión en el programa MIR, lo que imposibilita que aquellos que quieran acceder a esta capacitación lo hagan siguiendo un programa de formación debidamente regulado, que ofrezca los necesarios controles de acreditación del centro y del médico en formación. Además, el diverso origen de aquellos que se dedican a la Foniatría ofrece un sesgo importante en función del campo del que proceden, lo que condiciona una falta de homogeneidad relevante en conocimientos y capacidades.



Finalmente, el hecho de que en la práctica totalidad de los hospitales de primer nivel y en numerosos de segundo exista una unidad de Foniatría, hace necesario regular dicha área dentro de un programa de formación que asegure el cumplimiento de unos estándares curriculares y de calidad adecuados.

La Unidad de Foniatría y Logopedia del Hospital Universitario de Salamanca fue creada en 1972. Su cometido es atender las patologías del lenguaje, del habla, la voz y la audición en todos los aspectos referidos a la repercusión de la deficiencia auditiva en el desarrollo del lenguaje infantil. Desde 1991 es un servicio de referencia en el tratamiento con implante coclear para niños y adultos con deficiencia auditiva y su colaboración es imprescindible y de obligado cumplimiento en el programa de detección precoz y atención integral de la Hipoacusia Infantil en Castilla y León.

Denunciamos la reducción programada de plantilla de forma sistemática. En principio, se aprovecharon las primeras jubilaciones de logopedas cuyas plazas no fueron sustituidas. De 10 logopedas en 1975 se ha pasado a 4 en la actualidad, en realidad 2 y media pues 2 de ellas tienen dedicación parcial dentro de la unidad.

A partir del 1 de mayo de 2012, coincidiendo con la jubilación de D. Jesús Málaga, se eliminaron dos consultas de la Unidad: una de Foniatría -la doctora que fue despedida, y que había ejercido como médica Foniatra durante 19 años en Zamora, llevaba 8 años en este puesto sustituyendo al Dr. Málaga-, la otra consulta eliminada fue de Psicología del lenguaje -consulta que había existido desde el inicio de la Unidad y que la persona que fue despedida llevaba desempeñando 11 años-.

A principios de noviembre del año 2014 se produce la baja por jubilación de la audióloga infantil, estas funciones pasaron a ser desempeñadas después de varios meses por otra profesional, pero compartiendo su jornada con otras tareas.

El 14 de noviembre causa baja por jubilación anticipada voluntaria la médica foniatra que llevaba ejerciendo su tarea desde 1981, esta consulta fue cerrada hasta el día de hoy. De tres consultas de Foniatría se pasó a una.

Desde entonces queda una consulta de Foniatría, pero en el colmo de la desidia de Dirección del Complejo Hospitalario, Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud y de la Consejería de Sanidad de Sacyl y cumpliendo con el plan que parece han planificado, el médico foniatra, responsable en solitario de la atención a la patología del lenguaje, habla voz y audición, recibe la notificación de su cese con fecha 15 de octubre. Cese que puede ser definitivo a partir de diciembre de 2018. Es probable que se formalice un nuevo contrato hasta diciembre de este año como Médico de Atención Primaria para seguir desarrollando la misma actividad. Después, "no hay nada que hacer" según la Gerencia del Hospital y la Dirección de RR. HH. del Sacyl (según ha informado el Jefe del Servicio ORL).

Este mismo día los y las 4 logopedas que quedan reciben la notificación de su futura dispersión por diferentes servicios del Hospital.

Las consecuencias de estas actuaciones han hecho que la lista de espera en consultas haya sido inasumible durante los últimos años perjudicando seriamente a la población infantil con patología del desarrollo comunicativo, a profesionales de la voz: enseñantes, teleoperadores y teleoperadoras, a pacientes con daño cerebral y a toda la población afectada. Especial mención, por ser Unidad de referencia, merecen los pacientes con deficiencia auditiva y portadores de implante coclear.



La intención es clara, no se tiene como objetivo dar el mejor tratamiento sino eliminar una prestación en la cartera de servicios y así, anular la posibilidad de su demanda.

Exigimos que se reviertan los recortes en esta Unidad y se acabe con esta política de reducción de plantilla que conduce a la eliminación de prestaciones actualmente existentes en la cartera de servicios de Sacyl.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Mantener y mejorar la Unidad de Foniatría y Logopedia del Hospital Universitario de Salamanca hasta restablecer este servicio como en sus orígenes, dotándole de los recursos y profesionales necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad.**

**2. Incluir dentro del estatuto Jurídico del Personal Estatutario de Castilla y León la Categoría Profesional de Médico Foniatra.**

**3. Garantizar la continuidad de todos los logopedas actualmente implicados en el Programa de Implante Coclear del Hospital Universitario de Salamanca.**

En Valladolid, a 19 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz